sito en Ripoll, calle Sant Pere, número 6,, el día 16 de junio de 2005, a las once y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.-Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Ripoll, 6 de mayo de 2005.—El Secretario, don Juan Ylla Badía.—24.899.

## LA PROTECTORA URBANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo, se convoca a los Señores accionistas, a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio Social, Plaza de la Independencia, número 8, de Madrid, el 30 de junio de 2005 a las diecisiete horas treinta minutos, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del informe y la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004. Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de hoy, se encuentran en el domicilio social, a disposición de los accionistas, todos los documentos que componen las cuentas anuales del ejercicio 2004, sometidas a la Junta, y serán enviados gratuitamente a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo, Javier de Corral.—24.856.

## LA VACA PACA, S. A.

Don Antonio Galtier Martí como Administrador Único de la mercantil La Vaca Paca, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, calle Tuset, número 27, 4, º 2.ª, el día 14 de junio de 2005 a las 13,00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y adopción de los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen de los Estados Financieros de la empresa así como su Balance y Cuenta de Explotación correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Aprobar las cuentas del ejercicio 2004.

Tercero.-Aprobar la aplicación del resultado.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

De igual modo y en cumplimiento, del apartado c) del artículo 144 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social la documentación necesaria.

Barcelona, 3 de abril de 2005.—Antonio Galtier Martí, Administrador.—24.771.

# LA VIVIENDA ECONÓMICA, S. A.

Convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 22 de junio de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, calle Comandante Zorita, número 13, en Madrid, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 23 de junio de 2005. Los asuntos a tratar serán los relacionados en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio social que se abrió el 1 de enero de 2004 y se cerró a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Aplicación del resultado.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la mencionada Junta general de accionistas.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—La administradora única, D. a Ana Alonso Rodríguez.—24.812.

# LAJO Y RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Duero, 17 de Mejorada del Campo (Madrid), el día 29 de junio de 2005 a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, referidos al ejercicio 2004, de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como de la gestión social del citado ejercicio.

Segundo.—Decisión sobre la aplicación del resultado y distribución de dividendo del ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2005.

Cuarto.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Fusión por absorción de las Sociedades «Inversiones Férricas del Norte-INFENOR, Sociedad Limitada», «Sáez de Maturana, Sociedad Anónima» e «Inversiones y Servicios Arriluce, Sociedad Limitada».

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y en concreto de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al ejercicio 2004 de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como de los respectivos informes de los Auditores de Cuentas.

Información sobre la fusión por absorción prevista en el punto quinto del orden del día:

De conformidad con lo previsto en los artículos 240.2 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas legalmente exigi-

das, del proyecto de fusión aprobado por los administradores de las Sociedades interesadas en el mismo.

1.°) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión, así como datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil.

#### Sociedad Absobente:

Lajo y Rodríguez, Sociedad Anónima, con NIF número A-28131084; domiciliada en la calle Duero número 17 de Mejorada del Campo (Madrid); constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada en fecha 18 de mayo del año 1964, ante el Notario de Madrid Don Fernando Fernández Savater, con el número 2.265 de protocolo; adaptados sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada en fecha 26 de julio de 1991, ante el Notario de Madrid, Don V. Pérez de Madrid, bajo el número 3.170 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1.742 General 1.153, Sección 3.ª Folio 161, Hoja 8543, inscripción 1.ª su constitución y al Tomo 1.855, General, libro Sociedades, Folio 13, Hoja M-33.391 inscripción 42.ª la adaptación de sus estatutos.

#### Sociedades Absorbidas:

Sáez de Maturana, Sociedad Anónima, con NIF número A-01034115; domiciliada en la calle Portal de Betoño número 26-A de Vitoria-Gasteiz; constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Vitoria Don Alfredo Pérez Ávila, en fecha 3 de julio de 1986, con el número 81 de protocolo; adaptados sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada en fecha 17 de diciembre del año 1990, ante el Notario de Vitoria-Gasteiz Don Alfredo Pérez Ávila, bajo el número 2.979 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al Tomo 331 de Sociedades, Libro 250 de la Sección 3.ª, Folio 85, Hoja 2532, inscripción 1.ª, y al Tomo 419, Folio 140, Hoja VI-414, inscripción 2.ª la adaptación de sus estatutos.

Inversiones Férricas del Norte-INFENOR, Sociedad Limitada, con NIF número B-01141225; domiciliada en la Carretera de Bergara número 29 de Vitoria-Gasteiz; constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Vitoria Don Fernando Ramos Alcázar, en fecha 5 de julio del año 1993, con número 2.328 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al Tomo 601 General, Folio 212, Hoja VI-3087, inscripción 1.ª

Inversiones y Servicios Arriluce, Sociedad Limitada, con NIF número B-48921324; domiciliada en Los Barrios, Cádiz (Polígono Palmones, Factoría Acerinox); fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Bilbao Don Antonio José Martínez Lozano, en fecha 4 de agosto del año 1997, con número 3.652 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1.272, Folio 154, Hoja CA-15879, inscripción 5<sup>a</sup>.

- 2.°) A la fecha actual «Lajo y Rodríguez, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) es titular de la totalidad de las acciones de Sáez de Maturana, Sociedad Anónima, y de la totalidad de las participaciones sociales de «Inversiones Férricas del Norte-INFENOR, Sociedad Limitada», e «Inversiones y Servicios Arriluce, Sociedad Limitada», por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas:
- a) No es necesario ampliar el capital social de «Lajo y Rodríguez, Sociedad Anónima» ya que esta es titular del 100 por 100 del capital social de las sociedades absorbidos
- b) No es necesario elaborar los informes de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.
- c) No es necesario calcular el tipo de canje de las acciones y participaciones sociales, ni el procedimiento por el que serán canjeadas, ni las demás menciones contenidas en los apartados b) y c) del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.°) A efectos contables, se determina que la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entienden realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 1 de julio del año 2005.
- 4.º) Tras la fusión las entidades «Sáez de Maturana, Sociedad Anónima», «Inversiones Férricas del Norte-INFENOR, Sociedad Limitada» e «Inversiones y Servi-

cios Arriluce, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), se disolverán sin liquidación.

- 5.°) Al amparo de lo prevenido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas se considerarán como balances de fusión los balances de las sociedades que se fusionan cerrados al día 31 de diciembre del año 2004.
- 6.°) No se han reservado ni derechos ni acciones especiales a ninguna persona ya sea accionista, ya sea un tercero relacionado con alguna de las sociedades.
- 7.°) No se ha concedido en la Sociedad Absorbente, ventaja alguna o derecho especial a los Administradores de las Sociedades.
- 8.°) No se realizará ninguna modificación estatutaria.

El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Álava en fecha 14 de abril del año 2005 y en los Registros Mercantiles de Madrid y Cádiz en fecha 28 de abril del año 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se hallan a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, los siguientes documentos:

- a) El proyecto de fusión.
- b) Las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, los informes de gestión y, en su caso, los informes de los Auditores de Cuentas de las sociedades que participan en la fusión.
- c) Los estatutos sociales vigentes de las sociedades participantes en la fusión.
- d) La relación de nombres, apellidos, edad y nacionalidad de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, también podrán obtener la entrega o envío gratuito de los documentos mencionados.

Mejorada del Campo, 12 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Delfín Rodríguez Lajo.-25400.

# LAND MIETE, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general

El administrador único de la sociedad Land Miete, S. L., convoca a sus socios a la junta general que tendrá lugar en Córdoba, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sita en la calle Pérez de Castro, núm. 1, el día 15 de junio de 2005, a las 11 horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la junta general será:

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganacias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.-Aplicación del resultado.

Tercero.-Ratificación de acuerdos anteriores de los órganos sociales.

Cuarto.-Cese y nombramiento de nuevo administrador único.

Quinto.-Venta de inmuebles de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Córdoba, 20 de mayo de 2005.—El Administrador único, Luis Delgado Pérez-Boza.—26.147.

# LAR & MAC 02, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en Doctor Fleming.

21, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.-Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003, de 4 de noviembre) y sus normas de desarrollo.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede, o complemento del mismo.

Séptimo.-Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la sociedad.

Octavo.—Remuneración a los miembros del Consejo de Administración. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Noveno.-Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la sociedad.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.-Delegación de facultades.

Duodécimo.-Ruegos y preguntas.

Decimotercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 14 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Enrique Larragán Silva.—24.884.

# LARUS MEDITERRÁNEA, S. L.

Junta General Ordinaria

El Administrador de esta sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social el día 23 de junio de 2005, a las 19:00 horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de los dispuesto en los estatutos de la sociedad, se hace constar que en el domicilio social se encuentra a disposición de los señores socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la junta, de los cuales podrán solicitar su entrega o envío gratuito.

Castelldefes, 12 de mayo de 2005.—La Administradora, Rebeca Segalá Castañeda.—23.527.

### LAZAREJO, S. A., SIM

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Jiloca, número 1, bajo derecha, el día 20 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 21 de junio de 2005, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria; de la actuación del Consejo de Administración y censura del informe de gestión, así como examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.-Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación al Consejo de Administración para la adopción de acuerdos a la vista de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 35/ 2003, de 4 de noviembre.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos que se van a someter a la aprobación de la Junta general de accionistas, en el domicilio social, así como a obtener de la sociedad, la remisión gratuita de todos los documentos relativos a los citados acuerdos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Aza Campos.—26.368.

# LESSEPS MOTOR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Tuset, n.º 3, 5.º, el próximo día 15 de junio de 2005, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión social de la administración de la compañía.

Tercero.—Aumento del capital social de la compañía mediante aportaciones dinerarias, modificación, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos sociales relativo al capital social y delegación, en su caso, de facultades al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.